
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000015

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 16 de marzo de 2021.

ORDEN No.:

OC/LG/0601/0008/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

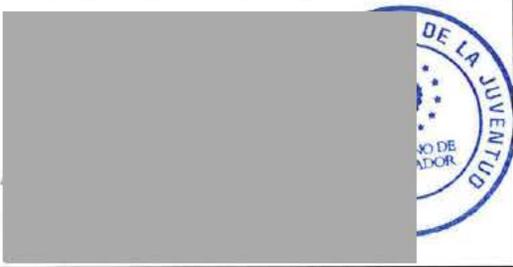
CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE CAMBIO DE ACEITE DE CAJA SENCILLA Y DOBLE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS CAMBIO DE DOS TIJERAS SUPERIORES COMPLETAS CAMBIO DE DOS ESFERAS INFERIORES CAMBIO DE DOS TERMINALES DE DIRECCION CAMBIO DE DOS EXTREMOS DE CREMALLERA CAMBIO DE 12 DE HULES DE HOJA DE RESORTE CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES TRASEROS RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	NO APLICA	\$ 50.00	\$ 317.00	
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 32.00	\$ 64.00	
			6	GALÓN	ACEITE DE CAJA SENCILLA Y DOBLE	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 8.00	\$ 48.00	
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO / MALASIA	\$ 25.80	\$ 25.80	
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO / MALASIA	\$ 17.91	\$ 17.91	
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO / MALASIA	\$ 10.08	\$ 10.08	
			1	JUEGO	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	HELLA/ITALIA	\$ 12.00	\$ 12.00	
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	KASHIMA / JAPÓN	\$ 52.00	\$ 52.00	
			1	UNIDAD	TIJERAS SUPERIORES DERECHA	NO ESPECIFICA	\$ 107.00	\$ 107.00	
			1	UNIDAD	TIJERAS SUPERIORES IZQUIERDA	NO ESPECIFICA	\$ 115.00	\$ 115.00	
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	NO ESPECIFICA	\$ 63.00	\$ 126.00	
			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCION	NO ESPECIFICA	\$ 38.00	\$ 76.00	
			2	UNIDAD	EXTREMOS DE CREMALLERA	NO ESPECIFICA	\$ 49.00	\$ 98.00	
			12	UNIDAD	HULES DE HOJA DE RESORTE	NAKAMOTO / TAIWAN	\$ 4.00	\$ 48.00	
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	NO ESPECIFICA	\$ 81.00	\$ 162.00	
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES DATOS DEL VEHÍCULO MARCA: MODELO AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO CONTACTO:				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)									\$ 1,278.79

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 79/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.		REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: LG/0501/0011/2021 (25-2-2021) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0008/2021	
CONDICIONES GENERALES			
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.			
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.			
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.			
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.			
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.			
			
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI	RAG
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:	

REFERENCIA: OC/RA/LG/0008/2021